



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL,
CHIRIGUANÁ-CESAR, DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: YANEIDIS PEINADO CASTRILLO

APODERADO: MIGUEL EDUARDO CABRERA
ROSADO

DEMANDADO: ODALIS ELENA CENTENO TAPIAS

RAD. 201784089002 2021 00051 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: veinte de enero de 2022 a las 08:00
AM

Fecha de vencimiento: veinticuatro de enero de 2.022 a
las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el veinte de enero de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a44ba0fa24fb1e84f9abb282a97f3de1616a4c385a4977ad12f67069bb4be2d

Documento generado en 19/01/2022 05:19:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**